

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA



EXPEDIENTE DE ARCHIVO: ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO

	CLAVE	NOMBRE
FONDO:	FOOA05	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
SUBFONDO:	PLN	Pleno
SECCIÓN:	SEJ 200	Secretaría ejecutiva
SUBSECCIÓN:		
SERIE:	SEJ 200.1	Actas de Órgano de Gobierno

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: SEJ200/ SEJ200.1/20/2011

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

ACT/CG/SE-018/05/10/2011

FECHA EXTREMA: 05/10/2011 **FECHA EXTREMA:** 05/10/2011 **NÚMERO DE FOJAS:** 5
APERTURA CIERRE

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO:	X	LEGAL:	X	CONTABLE:	
FISCAL:		CLÍNICO:			

TIEMPO DE GUARDA

TOTAL:	10 Años	A TRÁMITE:	2 año	A CONCENTRACIÓN	8 años
--------	----------------	------------	--------------	-----------------	---------------

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 05 de octubre del 2011, previa convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento Interior, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) ubicado en la calle Francisco Sarabia número 102, Col. José Cardel de esta Ciudad, se reunieron en sesión extraordinaria, los C.C. **Rafaela López Salas**, Presidente del Consejo General, **José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras**, Consejeros, Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno, por ante el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza**, para acordar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, circulados previamente por el Secretario Ejecutivo del Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 en los términos del artículo 34.1 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, inciso b) fracción V del Reglamento Interior. (Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas);

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- 1 En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza** realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al

Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si está de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

- En relación al punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, circulados previamente por el Secretario Ejecutivo del Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 en los términos del artículo 34.1 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, inciso b) fracción V del Reglamento Interior", en uso de la voz la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas, señala que la Secretaria Ejecutiva realizó un proyecto que fue circulado con anterioridad para su conocimiento y en su caso observaciones, con el organigrama administrativo que refleja de forma gráfica y expositiva el actual contenido de la estructura orgánica del Instituto acorde con la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, publicada en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 203 de fecha 05 de julio de 2011 y del acuerdo número CG/SE-715/07/07/2011 de fecha 07 de julio de 2011 emitido por el Consejo General, que reformó el Reglamento Interior del Instituto con base en lo dispuesto por los artículos 34.1 fracción XVI y 44 de la misma Ley.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por la norma establecida del punto del orden del día, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el Ejercicio Fiscal 2012, circulado previamente por el Secretario Ejecutivo por un importe de \$ 45, 648,287.00 (cuarenta y cinco millones, seis cientos cuarenta y ocho mil, doscientos ochenta y siete pesos 00/100 MN).

Para la elaboración del Proyecto, la Secretaría Ejecutiva contó con la participación de las diferentes áreas del Organismo, las que formularon sus requerimientos de materiales y servicios necesarios para el cumplimiento de cada uno de sus objetivos, de igual forma, se actualizó el tabulador de sueldos y prestaciones, con la finalidad de homologar al personal que labora en el Instituto con las demás dependencias del Gobierno del Estado.

Se reflejan también, los recursos necesarios que actualizan la estructura del Instituto para dar cumplimiento a la reforma a la Ley 848 del 5 de julio de 2011.

El Proyecto contempla la solicitud de \$ 37, 983,050.00 (treinta y siete millones, novecientos ochenta y tres mil, cincuenta pesos 00/100 MN) para el capítulo 1000 de Servicios Personales, lo que representa un incremento del 73.44% con respecto a los \$ 21, 900,000.00 (veinte y uno millones, novecientos mil pesos 00/100 MN) autorizados para el presente ejercicio, esta variación se debe a la creación de cuatro plazas para la operación de la Secretaría Ejecutiva, (secretario ejecutivo, secretario auxiliar, secretaria y asistente), dos plazas adicionales para el apoyo de la Presidencia y el Consejo, tres notificadores más y tres secretarios de estudio y cuenta, uno para cada ponencia del Consejo.

Como se mencionó en párrafos anteriores, el incremento se debe también a que se estimó la actualización del tabulador de sueldos, el cual se anexa de manera comparativa con el tabulador aplicado actualmente. Independientemente de la homologación de los sueldos de los Consejeros, el Secretario Ejecutivo y los Directores, se incrementó en un 5% los sueldos de todos los demás trabajadores del Organismo.

Adicionalmente, se homologaron las prestaciones de: "Despensa", "Previsión Social", "Ayuda por Servicios", "Ayuda para Capacitación" y "Ayuda para Pasajes", de acuerdo a los montos establecidos en los Lineamientos para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012.

Por lo que respecta a los gastos de operación, que incluyen los Capítulos 2000, 3000 y 5000, la Secretaría Ejecutiva realizó el Proyecto de Programa Anual de

Adquisiciones en base a las solicitudes de las diferentes áreas y a las estimaciones en base al gasto histórico del Instituto. Las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del presente ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro.

Partida	Concepto	Proyección estimada 2012	Presupuesto 2011
2000	Materiales y Suministros	\$ 2, 271, 384.00	\$ 400,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 5, 119, 101.00	\$ 3, 800,00.00
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$ 274, 752.00	\$ 100,000.00

Habiendo informado esto.

Se deja a consideración del Pleno para las observaciones que procedan y en caso de no existir, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-108/05/10/2011

PRIMERO: *Se aprueba el Organigrama Administrativo, acorde con lo establecido en el Reglamento Interior aprobado mediante acuerdo número CGISE-715/07/07/2011 de fecha 07 de julio de 2011, para los efectos administrativos a que haya lugar.*

SEGUNDO: *Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para el Ejercicio Fiscal dos mil doce.*

TERCERO: *El Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43.3, fracción I de la Ley 848, suscriba en representación del Instituto el proyecto de mérito y lo remita al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales correspondientes, así como para que se realicen los trámites que sean necesarios ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, por conducto del Director de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.*

CUARTO: *Se deberá adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria, para que formen parte integral de la misma, el organigrama administrativo y los anexos relativos del Proyecto de Presupuesto de Egresos, mismos que son en un número de 40 fojas útiles solo por su anverso, y deberán ir firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno.*

QUINTO: *Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.*

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas del día cinco de octubre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Beño

Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras

Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Titular del Órgano de Control Interno

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Secretario Ejecutivo